



«PROYECTOS DE I+D+i» CONVOCATORIA 2020

INSTRUCCIONES DE LAS POSIBLES ACCIONES A REALIZAR TRAS LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución definitiva (PRD) de la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en cuyo anexo I figuran las solicitudes de ayuda propuestas para financiación, tras la valoración de las alegaciones presentadas a la PRP.

Las entidades solicitantes con solicitud de ayuda propuesta para financiación recogidas en el anexo I de la PRD, disponen de un plazo de **diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la PRD para realizar por Facilit@ las acciones que se describen en este documento** (esto no aplica a las solicitudes recogidas en el anexo III de la PRD, que aceptaron la ayuda de la PRP en su momento, ayuda que ha sido objeto de reanualización para adecuar el pago de las mismas a la ejecución real de los proyectos).

Recuerde que para finalizar el envío de cualquier documento por Facilit@ es imprescindible que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante firme y registre electrónicamente la documentación aportada dentro del plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional en la sede electrónica.

Las acciones que podrá realizar son las siguientes:

1. ACEPTAR LA AYUDA O DESISTIR.

Las acciones de aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta son excluyentes.

1.1. Aceptación o desistimiento de la ayuda.

Una vez pulse en “Aceptación o desistimiento de resolución definitiva”, podrá realizar una de estas dos acciones: aceptar o desistir.

Estado del expediente

Estado: **Propuesta de resolución**
Sub-estado: **Propuesta Resolución Definitiva**
Resultado: **Concedido provisional**

Acciones a realizar

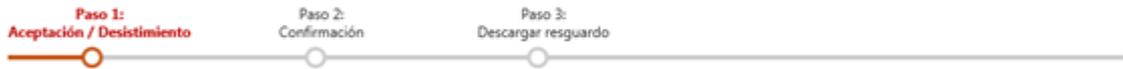
Aceptación o desistimiento de propuesta de resolución definitiva	Aceptación o desistimiento de propuesta de resolución definitiva ▶
Realizar instancia	Realizar instancia ▶



«PROYECTOS DE I+D+i» CONVOCATORIA 2020 Instrucciones de las posibles acciones a realizar tras la propuesta de resolución definitiva

Estado

Estado del expediente: Propuesta de resolución Sub-estado del expediente: Propuesta Resolución Definitiva
Resultado del estado: Concedido provisional



Aceptación / Desistimiento

➤ Cancelar

✗ Desistir resolución Propuesta Resolución Definitiva

✓ Aceptar resolución Propuesta Resolución Definitiva

Recuerde que, si no acepta o presenta un desistimiento expreso en el plazo de 10 días habilitado para ello, la propuesta de financiación se entenderá aceptada.

1.2. Solicitud de fecha de inicio alternativa: 1 de enero de 2021.

La fecha de inicio de todos los proyectos será el 1 de septiembre de 2021, excepto para los proyectos de tipo JIN cuya fecha de inicio coincidirá con la de incorporación del/de la IP al centro de adscripción (artículo 18.3.b)).

Para el resto de proyectos (tipo A, B y RTA) que acepten la ayuda (expresa o tácitamente), se podrá solicitar que la fecha de inicio del proyecto sea 1 de enero de 2021. Para ello deberá aportar **el documento que figura como plantilla** en Facilit@, mediante la acción Instancia – Solicitud inicio ejecución 1 de enero.

Estado del expediente

Estado: Propuesta de resolución
Sub-estado: Propuesta Resolución Definitiva
Resultado: Concedido provisional

Acciones a realizar

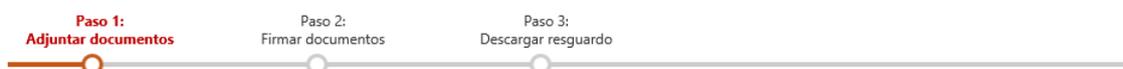
1 Aceptación o desistimiento de propuesta de resolución definitiva

Aceptación o desistimiento de propuesta de resolución definitiva ➤

Realizar instancia

Realizar instancia ➤

Deberá pulsar en la acción “Realizar instancia”, que le llevará a la siguiente pantalla:



Descargar Plantilla

Solicitud inicio ejecución 1 enero.pdf Descargar

Adjuntar documentos

+ Adjuntar un documento

➤ Cancelar

Enviar

En “Descargar plantilla” pulse “Descargar” y aporte **ese mismo documento**, pulsando “+Adjuntar un documento”, como tipo de documento “Solicitud inicio ejecución 1 enero”.



«PROYECTOS DE I+D+i» CONVOCATORIA 2020
Instrucciones de las posibles acciones a realizar tras la
propuesta de resolución definitiva

Mis expedientes

Notificaciones

Firmas Pendientes

Adjuntar un documento

- Tipo de documento:
- Documento seleccionado:

Cancelar

Adjuntar

Una vez lo haya adjuntado, deberá pulsar “Enviar”.